

EXTRACTO

de la primera Junta general ordinaria celebrada en esta M. N. y M. L. Provincia de Álava, el día 6 de Julio de 1877.

Constituida la Junta segun fuero con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se trató y acordó lo siguiente:

Se dió cuenta del sorteo de los asientos verificados por la Junta particular y aprobado ocuparon los suyos los Sres. Procuradores faltando los de las Hermandades de Ayala y Llodio y la Junta acordó que se les oficie para que concurran.

El Excmo. Sr. Diputado dió cuenta de no poder asistir el Secretario por tierras esparsas por hallarse enfermo y se acordó que continuase ejerciendo dicho cargo en estas sesiones el Oficial de Secretaría D. Fructuoso Irazu.

Se leyó una certificacion remitida por D. Agustin Lezama, Procurador provincial por la Hermandad de Ayala acreditando hallarse enfermo.

Leida la formula del juramento de los Sres. Procuradores y Alcaldes de Hermandad, el Sr. Gobernador manifestó que el juramento se entendia sin perjuicio de las leyes del reino y el Sr. Diputado general hizo las mismas salvedades consignadas en la primera Junta general del 23 de Febrero próximo pasado reducidas á que considerando la Junta que la advertencia del Sr. Gobernador establece en el orden foral una novedad en el formulario y atendiendo además á lo extraordinario de las circunstancias y al interés de ocuparse desde luego de los asuntos, acordó que sin que por esto se entienda prejuzgado ningun punto, pasase este asunto á la Comision que se nombre y que con esta aclaracion ó salvedad se preste juramento. En este estado el Sr. D. Sebastian Abreu uno de los Sres. Procuradores por la Hermandad de Vitoria manifestó que bajo las mismas salvedades prestaba su juramento y á indicacion del mismo se acordó que pasase este asunto á informe de las Comisiones de Cuadrillas y Hacienda.

Seguidamente los Sres. Procuradores y Alcaldes de Hermandad prestaron juramento con arreglo al formulario.

Se aprobó el dictámen de la Junta particular relativo al nombramiento de Procuradores por las Hermandades de Vitoria en favor de los Sres. Procurador Síndico-general D. Sebastian de Abreu y Cerain y del primer Teniente Alcalde D. José María de Zabala y Ortés de Velasco, y de Lacoymonte D. Casto Beltran de Salazar y Guinea y D. Pedro de Arberas y Salazar respectivamente.

El Excmo. Sr. Diputado general dirigió á la Junta el discurso de apertura de las sesiones, que fué escuchado con el mas vivo interés acordando que pase á informe de la Comision de Cuadrillas que se nombre,

Para el mejor despacho de los negocios se procedió al nombramiento de las Comisiones.

Se acordó pasar á informe de las Comisiones reunidas de Hacienda y Cuadrillas las actas de la Junta particular y Comision de fueros.

Pasó á la Comision de Hacienda, despues de abierta, la censura de los Sres. Contadores á las cuentas provinciales de 1876.

Se dió cuenta del expediente general de fueros que se remitió á las Comisiones reunidas de Hacienda y Cuadrillas.

A las mismas Comisiones pasó el expediente sobre el orden de suceder en el cargo de Diputado.

Se trasmitió á la Comision de Hacienda el expediente relativo á las bases para la formacion de la Estadística de la provincia.

Con lo que se levantó la sesion.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida la Junta se trató y acordó lo siguiente.

Se abrió una instancia de los Profesores de primera enseñanza de las escuelas de niños y niñas de los pueblos de Foronda y Antezana y la Junta acordó pasarla á informe de la Comision de Hacienda.

Á la Comision de Cuadrillas se acordó remitir el expediente sobre redencion de mozos alistados para la actual quinta.

A las Comisiones de Hacienda y Montes se pasó el expediente sobre desamortizacion.

El Sr. D. Francisco Pablo Zornoza Procurador de la Hermandad de Bergüenda y Fontecha encareció despues de extensas y fundadas reflexiones la necesidad de que la Junta llamase á ocupar su puesto de Diputado general á D. Domingo Martinez de Aragon y que al efecto se le pase la oportuna comunicacion. El Sr. Procurador de Vitoria D. Sebastian de Abreu preguntó si se le habia admitido la renuncia de aquel cargo y contestado negativamente insistió, haciendo largas consideraciones, en que debia venir á ocupar su puesto de carácter irrenunciable, á cuya manifestacion se adhirió el Sr. D. José María Zavala Procurador de la misma hermandad.

Discutido ámpliamente este punto acordó la Junta que las Comisiones reunidas de Hacienda y Cuadrillas emitan dictámen para la primera Junta de mañana debiéndose reunir al efecto á las cuatro de esta tarde y disponiendo además que se suspenda el despacho de todos los asuntos hasta que se ventile este incidente.

Se señaló la hora de las ocho de la noche para la reunion de las Comisiones y la de las nueve para las sesiones sucesivas.

Con lo que se levantó la sesion.